A C U E R D O Nro. 52.

de 26 de Noviembre de 1.943, por medio del cual se aumenta una partida dentro del presupuesto de l a actual vigencia.

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, en uso de sus facultades legales,

A C U E R D A :

Art. 1o- Auméntase en $ 50-00 la partida votada en el Art. 52, Cap. 9o., Departamento de Justicia del Acuerdo # 23 sobre presupuesto de gastos del presente año, con el fin de atender a la alimentación de presos municipales.

Art. 2o.- La erogación que implica el artículo anterior, se hará tomando las partidas de los artículos 57, 58 y 59 del Cap. 9o., Departamento de Justicia del acuerdo # 23, así: del 57 $ 20-00; del 58, $ 20-00 y del 59 $ 10-00, para lo cual se decreta el correspondiente traslado.

Art. 3o- En los términos del presente acuerdo quedan reformados los artículos 57, 58 y 59 del acuerdo # 23 sobre presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia de --- 1.943.

Art. 4o- Este acurdo regirá desde su publicación.

Dado en Santa Rosa de Osos a los veintiseis dias del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

El Presidente, Samuel Roldán V.

El Secretario, Vicente Tobón M.

POST-SCRIPTUM.- Este acuerdo sufrió dos debates en distintas fecha y en cada una de ellas fué discutido y aprobado.

Vicente Tobón M.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ALCALDIA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos

Recibido hoy 27 noviembre de 1.943

Santa Rosa de O., noviembre veintiocho de mil novecientos cuarenta y tres.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.
En doble ejemplar remítase a la Gobernación del departamento para fines legales.

El Alcalde, Martín Ramírez

El Secretario,

El suscrito Secretario,
INFORMA:
que el anterior acuerdo fué publicado por bando hoy veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, en lugar público, siendo día feriado.